



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE YOTOCO - VALLE DEL CAUCA

CONSTANCIA. A Despacho del Juez informándole que se hace necesario señalar nueva fecha y hora para la diligencia de inventario y avalúo en el presente proceso. Lo anterior, por cuanto en la pasada ocasión (03 de noviembre de 2022) el Juzgado debió atender en forma prioritaria las audiencias preliminares dentro del SPOA 2022-01026 por el delito de Uso de documento falso CON DETENIDO y, así mismo, la visita virtual de la Sala Administrativa del CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA, para efectos de la calificación factor organización del trabajo- Ud. Proveerá.

Yotoco, 15 de noviembre de 2022

CLAUDIA LORENA FLECHAS NIETO
Secretaria



Proceso: SUCESION
Demandante: MAROLDY ARCE ARCE, MARYELLY ARCE ARCE, LOURDES MARLEY ARCE ARCE Y BLANCA MARLEY ARCE ARCE mediante apoderado judicial.
Causante : VICTORIANO ARCE GARCIA
Radicación : 76-890-40-89-001-2021-00208-00

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL Yotoco, Valle del Cauca, quince de noviembre de dos mil veintidós. AUTO INTERLOCUTORIO FAMILIA No. 020

Conforme a la constancia secretarial anterior, lo cual pudo corroborar el Despacho, en efecto corresponde señalar nueva fecha y hora para la diligencia de inventario y avalúo. Para ello, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO. FIJAR el día **veinticinco (25) de Enero de 2023, a las 9:00 a.m.**, para la diligencia de inventarios y avalúos de los bienes y deudas dejados por el causante, **VICTORIANO ARCE GARCÍA**.

El Juez,

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

EMERSON G. ÁLVAREZ MONTAÑA

Firmado Por:
Emerson Giovanni Alvarez Montaña
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Yotoco - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a4a628d3899dc2f7887be9633a7c81d5a2b8bfaf3ed7ffbce05a3319e9db4549**

Documento generado en 15/11/2022 04:20:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>